

Balance de la cumbre

LN-9/1-88

La cumbre denominada San José II o Esquipulas III, produjo resultados que van más allá de la letra de la Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos.

Para pronunciarse sobre el resultado positivo o negativo de esta Cumbre Presidencial, hay que saber leer entre líneas la declaración final, y, sobre todo, hay que interpretar bien sus antecedentes.

EL ENTIERRO SIN HONORES DE LA C.I.V.S.

El principal logro de San José II fue el de archivar, con palabras protocolarias, el parcializado informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento dominada por Contadora, así como el de dar por terminadas sus labores.

Ortega pretendía que tal Comisión siguiera funcionando, para que continuara favoreciendo al régimen nicaragüense con sus interpretaciones parcializadas hacia la dictadura sandinista. Pero desde el principio tropezó con la frontal objeción de Honduras, cuyo Canciller había presentado una bien fundada nota de protesta contra los excesos y desviaciones de la Comisión, excesos y desviaciones influidos, fundamentalmente, por los cancilleres de países no democráticos de Contadora (México y Panamá).

La Comisión de Verificación y Seguimiento fue enterrada sin grandes honores por los cuatro Presidentes democráticos de Centro América. A ese entierro el Comandante Ortega no tuvo más remedio que asistir como doliente amigo.

De ahora en adelante, las funciones que no supo ejercitar con imparcialidad de Comisión de Verificación y Seguimiento de Contadora, las cumplirá la Comisión Ejecutiva de Esquipulas II, compuesta por los Ministros de Relaciones Exteriores de las naciones centroamericanas. Con ello Centro América dio otro paso efectivo para rescatar para sus gobiernos la solución de los asuntos que afectan primordialmente a sus pueblos. Paso que fortalece el muy importante que había dado nuestro Presidente, don Oscar Arias, cuando mediante su Plan de Paz, acogido en Esquipulas II, arrebató a Contadora su autoproclamado derecho a resolver la crisis centroamericana.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SANDINISTAS

El objetivo primordial de la reunión fue el de determinar si se habían cumplido o no los compromisos adquiridos en Esquipulas II. El dictamen de los Presidentes, envuelto en palabras corteses, fue el de que no se habían cumplido enteramente. Y el acuerdo principal resolvió que debían cumplirse en forma inmediata, unilateral e incondicional, sin ninguna excusa, los siguientes compromisos:

(a) el diálogo con las fuerzas opositoras para lograr la reconciliación nacional, allí donde tal reconciliación fuera necesaria; (b) las conversaciones con los alzados en armas para concertar un cese de fuego; (c) la amnistía general para todos los presos y perseguidos por delitos y actividades políticas; (d) la democratización, que necesariamente incluye el levantamiento del estado de excepción, la libertad de prensa total, el pluralismo político y el no funcionamiento de tribunales especiales.

Fue obvio a quién iba dirigido principalmente este acuerdo, porque han sido los Sandinistas los que no han cumplido, del todo, con ninguno de los compromisos básicos de Esquipulas II.

Por ello Ortega surgió de la cumbre como el gran incumplidor. Y por ello tuvo que hacer promesas de cumplir con lo que ya antes había prometido acatar y no había comenzado a cumplir.

LAS NUEVAS PROMESAS SANDINISTAS

Pero las nuevas promesas sandinistas constituyeron una repetida violación, no sólo de los compromisos de Esquipulas II, sino de la Declaración de San José II. Porque ninguna de esas promesas reunía los requisitos de cumplimiento inmediato, unilateral, incondicional y sin excusas. En efecto, la redacción misma de las promesas sandinistas, y las explicaciones que hizo minutos después ante la prensa el Comandante Ortega, condicionaron su cumplimiento a una serie de consideraciones políticas, insoslayables desde el punto de vista sandinista, que hacen imposible que la mayoría de los nuevos compromisos puedan cumplirse unilateralmente, inmediatamente y sin excusas.

De acuerdo con lo que explicó Ortega en la conferencia de prensa que ofreció al terminar la reunión, la emisión del decreto de amnistía quedó subordinado a que terminaran con éxito las negociaciones de cese de fuego. Y el concepto que Ortega adelantó de ese "cese de fuego" no fue el de una negociación política, sino el de una renovada exigencia de rendición incondicional. El fuego terminaría cuando las fuerzas de la Resistencia entregaran las armas y se incorporaran a la vida civil nicaragüense, sin ninguna garantía para ellos de quedar libres de la represión sandinista que los había obligado a rebelarse. La amnistía para los presos políticos la condicionó el Comandante Ortega a que éstos salieran al exilio hacia países no Centroamericanos que los recibieran como asilados políticos. No prometió, entonces, perdón y olvido. Prometió cambiar la ilegítima prisión por el ilegal exilio.

Por ello, como apuntó un editorial de La Nación del domingo 17 de este mes de enero:



GONZALO
J. FACIO



"Tanto la negociación con la Resistencia como la proclamación de la Amnistía, quedan encadenadas al cese del fuego, con lo que Ortega se mofa de la buena intención y del esfuerzo de los Presidentes Centroamericanos..."

Todo parece indicar que, antes de la Cumbre de San José, ya el Directorio militar Sandinista había decidido dar la apariencia de que renovaba el cumplimiento, aunque fuera parcial, de los compromisos de Esquipulas II. Para dar más verosimilitud a las supuestas concesiones, Ortega debería comenzar por oponerse violentamente a los cargos de incumplimiento de los compromisos de democratización detallados en Esquipulas II, para terminar luego, teatralmente, con la oferta de nuevos cumplimientos que si se examinan objetivamente, no cumplen ni con Esquipulas II ni con San José II.

Toda esta teatral propuesta está dirigida al Congreso de los Estados Unidos, en el que la increíble capacidad de autoengaño de muchos de sus miembros, facilita que los sandinistas logren el único objetivo que en realidad les importa: Impedir a toda costa la aprobación de la ayuda militar y financiera a la Contra, que se va a votar el próximo mes de febrero.

LA IMPOSIBLE DEMOCRATIZACION DEL SANDINISMO

El Pacto de Esquipulas II es un procedimiento para establecer la Paz mediante la democratización de las naciones centroamericanas que no practican la democracia, o que no la han consolidado. Por ello, aunque alabo los tenaces esfuerzos del Presidente Arias para lograr ese objetivo, me siento pesimista en cuanto a las posibilidades de éxito final de su Plan de Paz. Porque los Sandinistas, que tienen su Proyecto Histórico basado en el Leninismo, jamás van a aceptar la democratización del gobierno de Nicaragua. Como lo he dicho mil veces: no existe precedente alguno que demuestre que un gobierno leninista esté dispuesto a jugarse el poder en elecciones libres. Y ni siquiera que admita la posibilidad de que se desarrolle un proceso para crear un ambiente de libertad en el que puedan competir lealmente Partidos Políticos de oposición.

Crear que los Sandinistas van a abandonar su "Proyecto Histórico" porque firmaron un Pacto en Guatemala, es un sueño poético distanciado de la realidad. Para los sandinistas, como buenos leninistas, se pueden hacer concesiones tácticas, pero jamás se puede poner en juego el poder político que han usurpado a su pueblo, convencidos de que ellos representan en Nicaragua lo que Lenin denominó las Leyes del Desarrollo Histórico. En ningún momento han aceptado los Sandinistas — como no lo hace ningún marxista-leninista — que su dictadura sería temporal. Por el contrario, desde el principio la proclamaron permanente. Ellos no pretenden asentar su poder sobre la voluntad libremente expresada por los nicaragüenses. Esta premisa es para ellos, como para cualquier comunista, un mero formalismo burbuja. Los comunistas gobiernan a nombre de las leyes del Desarrollo Histórico, que es inmune a lo que para ellos es la errática y contradictoria opinión de los ciudadanos comunes.